



Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Petanca
Asunto	Composición de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 169/2020
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGIPAFD/AJB

La Federación Madrileña de Petanca presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Petanca fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 17 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 15/10/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Petanca, con fecha de registro de entrada 21/09/2020, presenta ante la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte de la Comunidad de Madrid, acta de proclamación definitiva de candidatos electos a Presidente y Comisión Delegada de fecha 19/09/2020, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que, mediante Resolución del Director General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte de fecha 24/09/2020, se procedió a la anotación de los cargos de Presidente y Comisión Delegada de acuerdo con la solicitud presentada.

Resultando que, con fecha 08/10/2020, la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid ha remitido a este Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid las Resoluciones NC 32/20 y 33/20, a los efectos de la modificación de la anotación realizada de la proclamación de los miembros de la Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Petanca.





Comunidad de Madrid

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid (que se corresponde con la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, según lo dispuesto en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno).

Por la presente, se procede a la siguiente anotación de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación Madrileña de Petanca en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA

Fecha de Elección: **19/09/2020**

- **Estamento de Clubes (2)**
 1. CLUB PETANCA Y BOCHAS COMPLUTENSE (C 4024)
 2. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PETANCA DAGANZO (CDE 7091)
- **Estamento de Deportistas (1)**
 1. FERNÁNDEZ RÍOS, JESÚS
- **Estamento de Técnicos (1)**
 1. -
- **Estamento de Árbitros (1)**
 1. -

PRESIDENTE

Fecha de Elección: **19/09/2020**

ÓSCAR FERNÁNDEZ DÍAZ





Comunidad de Madrid

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

Madrid, a 9 de octubre de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Alberto Álvarez Filgueira

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PETANCA

